

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2645/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 218/2017 rectificada por Resolución HCD 319/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 270 a 273, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4960 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

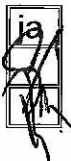
RESUELVE:

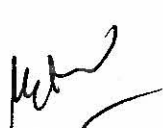
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 218/2017 rectificada por Resolución HCD 319/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica ASSANDRI, Leg. 31123, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado VI" a partir del 25 de abril de 2016 y por el término de tres años

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1432